

Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»

ISSN 1692-0945

Nº 17 – Junio de 2009



ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social  
FUNLAM

## PREJUICIO SOCIAL

### *Sobre la transformación del concepto*

**Felipe Tobón Hoyos**

Psicólogo con énfasis en Psicología Social  
Especialista en Docencia Investigativa Universitaria  
Doctorando en Psicología Social  
Universidad Complutense de Madrid -España-  
2008-2009.

#### **Resumen.**

El concepto *prejuicio*, relacionado en su uso original con la generación de ilusiones que impendían el conocimiento cabal de la realidad, con un tratamiento por parte de la filosofía de la ciencia, se ha tornado cada vez más en un concepto político y psicosociológico. Este cambio es construido por la carencia de una relación inherente entre conocimiento y progreso, y la lucha por hacer visible la dignidad y riqueza social de diversos grupos sociales; lo que sin duda funda una tensión entre el seguimiento de los protocolos científicos o la generación de mercados y el seguimiento de los ideales materializados en los Derechos Humanos. El fenómeno del prejuicio nos revela un problema existencial: la construcción de identidad como respuesta a la pregunta por el ser. *Ser o no ser* es la cuestión del prejuicio, aunque no solo a los ojos de los investigadores, también a los ojos del agente prejuicioso y del perjudicado. Unos y otros se mueven en el terreno de hacerse a una identidad con base en el otro, con lo que demuestran que su construcción está dada en la interacción: definimos lo que somos nosotros con relación a lo definimos que son otros, y el prejuicio es una realización políticamente problemática de esta fórmula y experiencia psicosociológica.

#### **Definición del concepto**

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define el concepto de prejuicio como la “opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal” (Real Academia, 2001) y a la acción de prejuzgar

como “juzgar de las cosas antes del tiempo oportuno, o sin tener de ellas cabal conocimiento” (Real Academia, 2001).

Una primera definición en el Diccionario Sociológico de Uña y Hernández va en esta vía: “juicio prematuro, apresurado o sin pruebas suficientes” (2003:1118) y la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales sostiene esta misma dirección inicial y común: “juicio o concepto formado antes de haber reunido y examinado la información pertinente y, por tanto, basado en pruebas insuficientes o incluso imaginarias” (1976:422).

Sobresale en las definiciones el carácter inmaduro del prejuicio, en tanto que juicio prematuro, antes de tiempo o previo a la experiencia. Se destaca la relación entre la opinión acerca de *las cosas* y la falta de conocimiento de las mismas, como origen del prejuicio. De manera que éste es opuesto al conocimiento cabal de aquello a lo que se remite. Aunque en la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana se presenta un abordaje diferente con el que muestra algo más. Indica que no son prejuicios “los juicios sin reflexión que en gran número emitimos sin examinar sus fundamentos, si con todo son verdaderos” (1958:77), es decir que el prejuicio se relaciona con la falsedad del enunciado y no tanto con la insuficiencia en la información o reflexión; y prosigue: “tampoco pueden tenerse por tales -como prejuicios- los juicios falsos emitidos después de un maduro examen” (1958:77), de manera que luego de sostener que la condición del prejuicio es la falsedad de los enunciados, se introduce una salvedad, si con todo el enunciado resulta falso, pero en su obtención se ha seguido un “maduro examen”, el enunciado se libra de su carácter prejuicioso. Se sitúa una diferencia entre los juicios previos -prejuicios- y los juicios falsos, que se dirime con el “maduro examen”, expresión que, aún su ambigüedad, podría indicar el seguimiento de un método riguroso.

La expresión “maduro examen” nos muestra una salvedad de raigambre positivista cuyo sostenimiento resulta problemático e insuficiente para determinar que el seguimiento técnico de un proceso de investigación sea la piedra angular que permita claridad sobre lo que es o no prejuicioso, como bien lo demuestra el llamado “racismo científico” a lo largo de los siglos XIX y XX, con autores como Artur de Gobineau con su *Ensayo sobre la desigualdad de*

*las razas humanas*, Vacher de Lapouge con *Las Selecciones Sociales* o Houston Stewart Chamberlain en *Los Fundamentos del siglo XIX*, entre mucho otros, que concluían falsamente -aunque se les podría endilgar un cierto procedimiento metódico- la superioridad de una supuesta raza aria, descendiente directa de los primeros europeos y sin mezclas raciales que hubieran promovido la supuesta degeneración por la influencia del contacto con “razas inferiores”, teoría que tuvo como exponentes, además de los citados, a Francis Galton o a Alfred Ploetz. Este último escribe en 1898 *El rigor de nuestra raza y la protección del débil* en donde “abogaba directamente por la eliminación física de todos los seres humanos “degenerados” o que presentasen cualquier tipo de taras hereditarias o adquiridas” (González en González y otros, 2008:22), publicación en la cual se apoya el documento eugenista de 1920 *La Autorización para aniquilar la vida indigna de vivir* del psiquiatra y colaborador de Ploetz, Alfred Hoche.

Como vemos, un “maduro examen” no elimina los prejuicios, porque estos pueden mantenerse y perdurar en el transcurso de un estudio, logrando robustecerse y solo tomando un carácter formalizado y aparentemente contundente, como en el caso del “racismo científico”. Estamos entonces en el vértice de dos consideraciones del prejuicio que hablan de su evolución epistemológica y su complejización, una consideración científica y racional y otra consideración política y relacional.

### **Orígenes del concepto del prejuicio: consideración científica y racional.**

El concepto *prejuicio* surge en el siglo XVII (Enciclopedia Universal, 1976:77), pero será en el siglo XVIII cuando tomará mayor fuerza entre los pensadores ilustrados como concepto opuesto a los fines de la racionalidad, designando con él la acción intencionada de clérigos y aristócratas basada en el interés por impedir al pueblo el conocimiento verdadero de la realidad, mediante la promoción de engaños o representaciones ilusorias sobre la vida humana y natural (García, 1995:202). En esta elaboración el prejuicio tiene un agente externo, surge por la tergiversación o ilusión producida por otro cuya función oculta es el enmascaramiento voluntario y consiente de la verdad.

Otra versión del prejuicio, de tipo psicológico, es propuesta por el inglés F. Bacon. En su teoría de los “ídola”, u obstáculos para conseguir el conocimiento correcto, expone que éstos se constituyen por un distanciamiento de la verdad que el sujeto pensante permite de manera inconsciente al dar cabida a las falsas nociones e ilusiones. Así, la persona construye prejuicios por un desvío en la reflexión correcta hacia el conocimiento correcto. En este caso el agente es el propio sujeto y su acción es involuntaria e inconsciente.

Esta es la concepción ilustrada del prejuicio como resultado opuesto al logrado mediante el ejercicio de la racionalidad y fruto de la práctica ilusoria y engañosa, promovido por otro o por el propio sujeto, que impide el conocimiento verdadero de la realidad. A partir de la ilustración ser prejuicioso sería, cada vez más, una tendencia a prevenir y rechazar. El prejuicio como resultado contrario al posible por el ejercicio de la razón.

Además de la connotación negativa predominante del significado de la palabra prejuicio, los enciclopedistas, según M. Billig, la utilizaban en ocasiones de manera positiva “en el ámbito de la educación, Voltaire señalaba la existencia de prejuicios justificables, tal como los podrían disponer positivamente a un niño hacia su preceptor” (García, 1995:203). También, a finales del siglo XVIII, junto al prejuicio religioso de connotación negativa coexistía el prejuicio nacional como virtud, al permitir la afirmación de la identidad nacional frente a otras:

“El prejuicio es bueno, en su tiempo, pues nos hace felices. Devuelve a los pueblos a su centro, los vincula sólidamente a su origen, los hace más florecientes de acuerdo con su carácter propio, más ardientes y, por tanto, también más felices en sus inclinaciones y objetivos” (Herder, J., citado en García, 1995:203).

En la actualidad esta definición resulta ofensiva, pero esta faceta técnicamente positiva del prejuicio, desde el punto de vista del que podríamos denominar “agente prejuicioso”, permite una comprensión complementaria de los fenómenos en los que distinguimos una expresión o trato tales, y que han sido estudiados en la psicología social por autores sociocognitivistas como Tajfel o G. Allport (Fernández, 2003; Álvaro y Garrido, 2003)

Aunque el concepto de prejuicio se originó en esta arena ilustrada y sostenía una relación con la definición de lo cierto o falso o de aquello obtenido mediante la práctica de los protocolos del camino hacia el conocimiento o método científico, la supuesta infalibilidad del método se vio amenazada con diferentes fenómenos sociales que demostraron que la confianza total en la asepsia técnica era tan peligrosa como la ignorancia que se trataba de combatir con los postulados racionalistas y científicistas. Las guerras mundiales, y de manera particular la segunda guerra, tuvieron que ver mucho con esta visibilización. La pulcritud técnica y su sustrato racional no son *per se* garantía para la civilización y la humanidad y bien podría ser la referencia real de a la inquietud de Paul Valéry con la que Hannah Arendt culmina su texto *Sobre la violencia*: “¿puede decirse que todo lo que sabemos, es decir, todo lo que podemos, ha acabado por enfrentarnos con lo que somos? (Arendt, 2008:118). Quizás pocas personas estarían dispuestas a sostener que la muerte de cinco millones de judíos tendría justificación y sin embargo para el Proyecto Nacional Socialista -Nazi- no carecía de lógica interna y en cada una de sus acciones materializaron una nefasta atribución naturalizadora de tipo negativo sobre este pueblo y otras minorías -prostitutas, indigentes, homosexuales, gitanos, entre otros-. También Arendt señala que la ciencia en sí misma no garantiza la vida humana, más aún, que el llamado progreso de la ciencia ideado en el siglo XVIII como “educación de la humanidad” ha dejado de coincidir con el progreso de la ciencia (2008:47).

Por otro lado, la tensión entre razón y prejuicio, en tanto que el primero no solo ha dejado de ser garantía para la eliminación del segundo, sino que además lo promueve, es puesta sobre la superficie por Tajfel. En palabras de García, este autor “resitúa a ambos -“prejuicio” y “razón”- en el mismo plano imaginario, haciendo a la razón principal garante del acceso al marco de la Modernidad de una multitud de nuevas dimensiones de comparabilidad colectiva, generadoras a su vez de diferentes “espacios” para el prejuicio grupal” (García, 1995: 213). Una consecuencia quizá en principio imprevisible, que también es posible en la acción humana, aunque luego logre ser usufructuada e intencionada<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Situaciones basadas en concepciones prejuiciosas puede ser con claridad generadoras de mercados y ganancias. Con base en la comparabilidad colectiva, buena parte de la industria cinematográfica, en cuyas tramas se presentan diferentes grupos sociales,

Una imagen clara y extrema de esta dicotomización entre las posibilidades de la razón -ciencia y las realidades de la humanidad, o de la supuesta bondad inherente del conocimiento nos la presenta Arendt:

“Por obra de la enorme eficacia del trabajo científico en equipo, que es quizá la más sobresaliente contribución americana a la ciencia moderna, podemos controlar los más complicados procesos con una precisión tal que los viajes a la Luna son menos peligrosos que las habituales excursiones de fin de semana; pero la supuesta “mayor potencia de la tierra” es incapaz de acabar una guerra, claramente desastrosa para todos los que en ella intervienen en uno de los países más pequeños del globo<sup>2</sup>. Es como si estuviéramos dominados por un hechizo de cuento de hadas que nos permitiera hacer lo “imposible” a condición de perder la capacidad de hacer lo posible, lograr hazañas fantásticas y extraordinarias con tal de no ser ya capaces de atender debidamente nuestras necesidades cotidianas” (2008:117-118).

### **El prejuicio en la actualidad: consideración política y relacional**

Desde un referente realista el prejuicio parecería tener una fácil representación. Se mantiene una comparación entre una “imagen natural” o naturaleza intrínseca de las cosas y el conocimiento de las mismas, y bastaría establecer la relación entre realidad y conocimiento, en tanto su fidelidad, cercanía o desviación, y en la misma familia de esta última posibilidad se inscribiría el prejuicio. Pero el sostenimiento de esta concepción también conocida como objetivismo se desvanece por efecto de las diferencias cognitivas, morales y culturales entre los grupos humanos que hacen imposible el establecimiento de una norma o de un marco universal de explicación en tono y consecuencias absolutas.

Este relativismo antes de dar licencia al prejuicio, bajo la bandera de un permisivismo, permite la emergencia de otro abordaje, su estudio y

---

son base en prejuicios tales como los que visiblemente se pueden notar acerca de los latinos, los árabes, los afrodescendientes o los gitanos en producciones tales como: *Corrupción en Miami* (2006), *Babel* (2006), *Paris, Je t'aime* (2006), *Sr. y Sra. Smith* (2005), *Snatch Cerdos y Diamantes* (2000), *Peligro Inminente* (1994), *Scarfase* (1983), *Tras la Esmeralda Perdida* (1984), entre tantas otras.

<sup>2</sup> Publicado en 1970, el texto de H. Arendt hace referencia a la guerra entre Estados Unidos y Vietnam, si bien la frase puede aplicarse a diferentes confrontaciones de distinta índole ocurridas en años recientes y en la actualidad, mientras el Gobierno y los militares israelitas realizan un apabullante y desmedido ataque contra el grupo armado Hamas y el pueblo palestino.

comprensión en términos políticos y psicosociológicos. En una vía que Tajfel señala inscrita en la Modernidad:

“Vivimos en un mundo en el que los procesos de unificación y diversificación proceden aprisa, ambos a un ritmo más acelerado que en cualquier momento histórico anterior. En cierto modo los grupos humanos a gran escala se comunican recíprocamente más que nunca (...) y son progresivamente interdependientes. A la vez, hay una poderosa tendencia (...) pretendiendo preservar los logros de la diversidad, las características particulares de uno mismo y la identidad (...)” (Tajfel citado en García, 1995: 213).

En este relativismo aparece, pues, otra manera de concebir el prejuicio. En un sentido general todo prejuicio social es una definición del ser de una persona o de un grupo humano al que se refiere, y como tal tiene efectos en la forma de ser percibidos y tratados. Una definición no tiene que ser verdadera en el sentido de un enunciado obtenido mediante procedimientos racionales y lógicos para tener efectos. Podemos dar un giro y comprender desde un punto de vista pragmático una forma de concebir la verdad a partir de las consecuencias de las acciones derivadas de los juicios previos o prejuicios bien elaborados que sirven de justificación: “*Ellos*, a los que se mantiene en una posición inferior, son así más felices de lo que serían de cualquier otra manera [...]; *ellos*, a los que destruimos, están preparando *nuestra* destrucción, y nosotros nos limitamos a ejercer el derecho de protegernos” (Klineberg en Enciclopedia Internacional, 1976:426).

La cuestión no es desplazar el prejuicio al campo de la mentira o de la falsedad. Pragmáticamente el prejuicio es una “verdad” producida en las interacciones cotidianas sobre el ser al que trata de definir, y de ahí la seriedad y realidad de sus efectos. En este sentido no se trata tanto de una desviación en la obtención del conocimiento correcto de las personas o de las cosas, sino ya, de manera más visible, de un ejercicio psicosocial con efectos políticos. Se ha pasado del campo de lo ilustradamente correcto a lo políticamente correcto<sup>3</sup>. Esto no se corresponde con desestimación radical del conocimiento

---

<sup>3</sup> Puede ser definido como “la adecuación de las palabras empleadas con los valores sociales imperantes en el seno de una sociedad, o, lo que es lo mismo, la corrección de la lengua a una forma cortés y aséptica del significado tanto positivo como negativo de algunos términos. Por tanto, es un lenguaje destinado sobre todo a mantener un

sino con su puesta al servicio de un posicionamiento digno-o hasta indigno, según el interés- de la persona y los grupos sociales. De manera que el prejuicio es, más que un deficiente conocimiento de la realidad acerca de los grupos humanos, un mecanismo para el mantenimiento de las distancias entre ellos, en términos de diferentes y mejores “un recordatorio constante de que ellos no son como nosotros” enfatiza Klineberg (1976:424).

La faceta técnicamente positiva del prejuicio es leída desde la época de la ilustración como ventaja social, se encuentra en el realzamiento de la identidad del grupo social en el cual se construyen los prejuicios sobre las personas de otro grupo social. Así, el prejuicio es un instrumento de construcción identitaria, aunque un nefasto instrumento, porque sirviendo como justificación para la disminución política de ciertos grupos sociales, sus consecuencias redundan en la discriminación y la eliminación del otro, real o simbólica. Justo en este punto se sitúa el viraje del prejuicio, desde su consideración como desviación del conocimiento correcto a su consideración política y relacional, su concepción de instrumento de afincamiento identitario del propio grupo a partir del rebajamiento social de un grupo que no es diferente sino inferior. El prejuicio como dispositivo de diferenciación grupal, como un tema y problema eminentemente político y psicosociológico

Sobre esta base se erigieron los estudios del tema en el marco de la psicología social. Rafael González en *Atribuciones naturalizadoras: notas en torno a algunos procesos de estigmatización* precisa que:

“El análisis sistemático de las consecuencias sociales de los distintos grados de *visibilidad* de los estigmas -así como de la naturaleza de los diferentes tipos de *prejuicios* que, de manera inevitable, les suelen acompañar - se encuentran entre los principales temas de interés científico con los que se fundó la moderna Psicología Social, disciplina académica institucionalizada en la primer mitad del siglo XX. Los estudios detallados de las actitudes hacia diferentes grupos y categorías de personas se inauguran con el análisis semántico realizado por R. E. Park (1913) acerca de las relaciones entre blancos y negros, se consagran y difunden con la aplicación (a más de 1.700 personas) de las

---

diálogo simultáneo con los distintos grupos de la sociedad, pero sin entrar en una lucha de intereses (Collado, 2007:9).



escalas de *distancia social* elaboradas por Bogardus (1928), y se universalizan con los estudios comparativos acerca del prejuicio hacia los negros en Francia e Inglaterra que publica R.T. La Piere (1928), y el análisis de las diferencias en los *sentimientos de distancia psicológica* entre naciones que desarrolla L. Thurstone (1928). A partir del trabajo de Guilford (1931) caso todos los investigadores de esos temas mezclarán en sus escalas -como objetos de actitud - a estados nacionales y grupos étnicos de dentro o fuera de los Estados Unidos, especialmente negros y judíos” (González en González y otros, 2008:15).

Esta prolifera incursión de la psicología social por los terrenos del prejuicio, así como los diferentes proyectos políticos a favor de la diversidad, revelan este viraje del uso del concepto. Aún cuando se realicen investigaciones cuyos resultados tratan de demostrarse como verdaderos -y mejor que lo sean, en tanto que reveladores y constructores de realidad- en el fondo se trata de conquistar un reposicionamiento social del grupo objeto del prejuicio.

### **El prejuicio y su combate, en el terreno de la identidad social.**

Vamos a partir de un caso. En la actualidad española, aunque no exclusivo de este país, los inmigrantes conforman un grupo objeto de expresiones y tratos prejuiciosos: grupo de personas de Europa del este, sudamericanos, africanos y asiáticos. Para contextualizar, el fenómeno de inmigración, según Lorenzo Cachón, permite la identificación de tres fases: la primera fase que llega hasta 1985<sup>4</sup>, la segunda se encuentra entre 1986 y 1999 y la tercera fase inicia en el año 2000 hasta la actualidad (citado por Gimeno en González y otros, 2008:266). El primer período se caracteriza por inmigrantes europeos, sudamericanos y norteamericanos, en quienes el factor económico era secundario, y en el caso de los latinoamericanos obedecía al apoyo ante el exilio político de algunos de sus habitantes, a raíz de las convulsas realidades de algunos países de esta región durante este período. En el segundo tramo comienzan a llegar al país grupos norteafricanos, del este europeo y de algunos países asiáticos:

[...] Quienes vienen tienen nuevas características como colectivos: lo hacen de países de menor nivel de desarrollo, poseen culturas distintas (idioma, religión...), rasgos fenotípicos diferentes de los dominantes en España hasta entonces y la motivación económica individual es la más

---

<sup>4</sup> No especifica desde qué año.

extendida, y va asociada a una inmigración complementaria de reagrupación familiar (Cachón, citado por Gimeno en González: 2008:266).

Durante la tercera fase -año 2000 hasta la actualidad- los inmigrantes en España constituyen el 9.3% de la población total, es decir 4.100.000 personas y “las alarmas xenófobas mediáticas se disparan” (Ibíd., 2008:267). En 2008, 8 de cada 10 nuevos habitantes en España son inmigrantes (Izquierdo, citado por Gimeno en González, 2008:267). Según Gimeno, ante esta realidad se conforman tres tipos de percepciones: “amenaza física y de la propiedad; amenaza de invasión, que es el temor a la miscigenación, el mestizaje, la pérdida de identidad cultural y la pérdida de medios de supervivencia económica individual; directamente vinculada está la amenaza de anegación del mercado de trabajo, o de pérdida de bienestar colectivo y de acceso a la protección del Estado” (2008:269). El investigador Cea D’ancona afirma que “los ejes principales de la estigmatización racista del inmigrante giran en torno a la percepción de amenaza: peligro para la identidad cultural y fenotípica, la pérdida de privilegios grupales, el aumento de la inseguridad ciudadana” (citado por Gimeno en González, 2000:269). Algunos estereotipos negativos comunes son: “conductas amenazantes como la violencia, delincuencia, la ignorancia, suciedad, pobreza, falta de inteligencia, sumisión frente al mercado de trabajo, etc.” (citado por Gimeno en González, 2008:269).

La Fundación de Estudios de Economía Aplicada -Fedea<sup>5</sup>, en sus recientes investigaciones sobre el fenómeno de la inmigración en España retoma algunas percepciones negativas sobre los inmigrantes -usurpación del trabajo, excesos en el uso de la sanidad pública, mayor uso de la delincuencia como estrategia de subsistencia-. El resultado principal es que los 23 analistas económicos, investigadores y profesores universitarios desmienten los anteriores estereotipos.

- *Mercado laboral.* la investigación destaca que cada vez más los españoles se dedican a trabajos relacionados con las ventas y el

---

<sup>5</sup> El resultado del conjunto de monografías que conforma esta investigación será publicada en el transcurso de este año, y un avance de sus resultados fue publicado en el Diario El Mundo de España el día 21 de diciembre de 2008, p. 20, bajo el título “Mentiras sin Fronteras: Analistas económicos desmienten en un conjunto de investigaciones los estereotipos sobre la inmigración en España”.

comercio o con cargos administrativos, mientras los inmigrantes se dedican a labores como la ayuda doméstica, la construcción y el transporte; según la Encuesta de Población Activa -EPA-, el 20% de los inmigrantes que llevan más de cinco años trabajan en oficios más rudimentarios, aunque tenga estudios universitarios; y los españoles y los inmigrantes no se encuentran compitiendo por los mismos trabajos.

- *Pensiones.* En el año 2005, con base en la situación demográfica, se proyectaba que para el año 2021 el sistema pensional español habría de entrar en un colapso, debido a una proporción entre trabajadores y pensionistas que impediría reconocer a estos últimos los beneficios de la Seguridad Social. Gracias a los trabajadores inmigrantes tal colapso se aplaza entre siete y ocho años, con lo cual se cuenta con mayor tiempo para diseñar y poner en marcha un plan que permita afrontar esta problemática situación.
- *Sanidad.* Si bien es cierto que en la actualidad hay una mayor demanda de servicios privados de salud, puesto que los servicios públicos de sanidad no resultan ser suficientes, su causa no radica en el aumento de la población a raíz de los inmigrantes quienes, sostiene el informe, no usan en mayor medida los servicios médicos, y suelen asistir solo en caso de urgencia, “probablemente por desconocimiento del sistema o por una situación administrativa irregular” (El Mundo, 21 de diciembre de 2008:20) y, “en general, los inmigrantes suelen ser personas jóvenes que tienen menos enfermedades y presentan un mejor estado de salud que los nacidos en España” (El Mundo, 2008:20).
- *Vivienda.* La compra de vivienda por parte de los inmigrantes, lo que ha valorizado las viviendas a la vez que ha subido la demanda durante los últimos años. Ahora, ante la crisis económica, el hecho de que muchas de viviendas tengan propietarios, muchos de ellos inmigrantes permite que no se especule con sus precios o que la caída de los mismos llegue a

ser del 7% frente al 15% proyectado sin la presencia de propietarios inmigrantes.

- *Seguridad.* Según el estudio, el 48% de los actos delictivos son cometidos inmigrantes y el 32% por españoles. Esto puede parecer un punto problemático y ratificador de la condición peligrosa de este sector poblacional, sin embargo, basados en cifras del Ministerio del Interior, se puede apreciar que “a partir del 2001 ha descendido “significativamente” la tasa de criminalidad entre los rumanos, marroquíes, chinos, colombianos y otros colectivos hasta aproximarse a la de los españoles. Esto es así porque los inmigrantes se están integrando en la sociedad. Cada vez llegan ciudadanos más cualificados y con menos propensión a cometer delitos” (Ibíd).

Los hallazgos con respecto a este último factor permiten comprender de manera distinta el fenómeno de la delincuencia agenciada por algunos integrantes de la población inmigrante. Se oponen a las hipótesis basadas en la naturalización biológica o según lo expresa González “-dicho de manera sutil- como culturalmente determinadas por factores *antropológicos* de difícil modificación (González en González, 2008:16), y permite comprenderlo en términos psicosociales, por ejemplo, como es expresado en mencionado estudio, al referirse a una situación particular relacionada con el nivel de integración social.

El estudio trata de demostrar que los inmigrantes *no son* lo que comúnmente se cree, incluso Pablo Vásquez, director ejecutivo de Fedea es enfático al decir que “los inmigrantes no son el problema, sino la solución”, y aunque no precisa en qué sentido, evidentemente se nota su empeño por la modificación de la percepción de los inmigrantes en España.

El prejuicio ha sido un concepto con raigambre ontológica, en tanto que ha guardado una relación con lo que es o no es una realidad, aunque desde el siglo XX es cada vez más preciso su uso para designar lo que es o no es un grupo social. En el siglo XIX podría ser prejuicioso para los científicos la idea de la creación del universo en las manos y el soplo de un Creador, pero en él

último siglo el prejuicio se concentra más con respecto a los grupos sociales. Ser o no ser es la cuestión del prejuicio, aunque no solo a los ojos de los investigadores, también a los ojos del agente prejuicioso y del perjudicado. Unos y otros se mueven en el terreno de la definición de la identidad, demostrando que su construcción está dada en la interacción: definimos lo que somos nosotros con relación a lo definimos que son otros, y el prejuicio es una realización políticamente problemática de esta fórmula y experiencia psicosociológica.

Los estudios de Tajfel nos han permitido conocer algunos aspectos de esta dimensión del prejuicio. En su obra *Grupos Humanos y Categorías Sociales* y partiendo del proceso de categorización social definido como el “proceso de unificación de objetos y acontecimientos sociales en grupos que resultan equivalentes con respecto a las acciones, intenciones y sistemas de creencia del individuo” (Tajfel, 1984:291), el autor pone de relieve la importancia de este proceso en la organización, la comparación y la división social<sup>6</sup>, así como del proceso general de la socialización por el que se generará la identidad social como consecuencia de la pertenencia a un grupo social: “entenderemos por identidad social la parte del autoconcepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo (o grupos) social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia” (1984:292). Aceptando el carácter limitado de esta enunciación, pero a la vez preciso para indicar y desarrollar una concepción de la identidad como socialmente definida, llega a plantear que:

“Los aspectos positivos de la identidad social y la reinterpretación de atributos y el comprometerse en la acción social sólo adquieren significado con relación a, o en comparación con, otros grupos. [...] Es esta perspectiva comparativa la que pone en relación la categorización social con la identidad social. [...] Las características de un grupo como un todo (como *status*, riqueza o pobreza, color de la piel, o capacidad para lograr sus objetivos) alcanzan su mayor significación cuando se las relaciona con las diferencias que se perciben respecto de otros grupos y con las connotaciones de valor de esas diferencias”(1984:293, 295).

El prejuicio opera en este circuito de construcción identitaria. Aquellos que formulan un prejuicio lo hacen sobrevalorando la identidad del propio

---

<sup>6</sup> Hasta el punto de sostener que la interacción entre los distintos elementos presentes en la categorización son la base para el etnocentrismo (1984:292).

grupo y aquellos que se defienden del mismo lo hacen –si emprenden la defensa- basados en una valoración positiva de sí mismo o menos negativa, relativamente, de la que se le atribuye. En el fondo se trata de una vía para el posicionamiento de la forma de ser dentro de un marco de reconocimiento, en sentido general, que se mide en el agente prejuicioso de manera vertical, en tanto que en el perjudicado se manifiesta de forma horizontal, es decir, en el primer caso se trata de expresar la forma de *ser* superior del propio grupo por contraste a la forma de *ser* inferior del otro grupo, acción que puede llegar hasta la exclusión; en el segundo caso se trata de una postura que trata de obtener la igualdad –en el terreno político- o aceptación de la diferencia –en el terreno cultural y psicosociológico-, y lograr la integración o la inclusión dentro un marco mas global de comprensión del que existe en la situación que sirve de garantía al prejuicio.

Si bien podríamos decir que todo prejuicio es una construcción del significado de un sujeto social, de un significado desfavorable y problemático, hay que indicar varios asuntos: 1) dicho significado, después de todo, se constituye sobre una base imaginaria, nutrida por ciertos estereotipos; 2) la constitución de la identidad grupal por comparación, aunque es un fenómeno ampliamente constatado, puede fundarse sobre procesos que no necesariamente tienen que asirse en la disminución del otro -aunque la pregunta por la elección de este camino no queda resuelto en este ensayo-; 3) las advertencias sobre el prejuicio como antesala de la discriminación y la exclusión sus más claras acciones sociales visibles; y 4) desde el punto de vista del agente prejuicioso, el prejuicio funciona como verdad –aunque sea sobre la base de sesgos, por inferencias basadas en los estereotipos, y no de manera estadística-, aunque es evidente que las atribuciones naturalizadoras en tanto que consideraciones sobre una esencia ontológica negativa e inmodificable dista mucho de la *condición* humana. Basta hacer un repaso en la historia y constatar que Suecia era uno de los “vecinos pobres” en Europa hasta inicios del siglo XX, tanto que entre 1850 y 1914 un millón trescientos mil habitantes emigraron a EEUU por razones económicas y solo a partir de la década de los 30 empieza un plan de hacia el bienestar por el que se caracteriza en la actualidad; el caso de los Moriscos en la España del Siglo de Oro nos muestra otro ejemplo, una de las diversas fuentes de prejuicios y discriminación hacia este grupo, fue su alimentación, que a los ojos de los católicos los convertía en

seres débiles, su dieta se basaba en productos vegetales, no consumían vino y tampoco alimentos de alta concentración de grasas como el tocino, es decir, se constituía por una alimentación que hoy se considera saludable (Castien en González, 2008:112); los países meridionales de Europa -como España e Italia-, fueron ante los teóricos de la infortunado planteamiento de la “raza aria” pueblos que demostraban la desorganización social y degeneración del espíritu, frente a la superioridad de las “raza limpia”.

De manera que las fuentes de prejuicio y sus cambios nos permiten evidenciar que las características atribuidas a un grupo social se hacen sobre la base de una definición social arbitraria, que dista de ser la expresión de una esencia y, por el contrario, da cuenta de una construcción y es una expresión del lugar fundamental, aunque no único, de los otros grupos en la constitución del propio grupo social, así como del frágil material ontológico de la humanidad, del que echa mano para arañar el sueño de dar un contorno acabado a su ser.

## BIBLIOGRAFÍA

ALLPORT, G. (1971). *La Naturaleza del Prejuicio*. Buenos Aires: Paidós.

ALVARO, J; GARRIDO, A. (2003). *Psicología Social. Perspectivas Psicológicas y Sociológicas*. Madrid: Mc Graw Hill.

ARENDDT, H. (2008). *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza Editorial.

CASTIEN, J. (2008). *Estigma Letal. Los andalusíes en la España del Siglo de Oro* En González y otros. *Psicosociología del Estigma: Ensayos sobre la Diferencia, el Prejuicio y la Discriminación*. Madrid: Universitas S. A.

COLLADO FRANCISCO (2007). *La contaminación Política del Lenguaje: El Eufemismo, El Disfemismo y lo Políticamente Correcto*. En Grijalbo (Julio - Agosto) Nº 50, p. 9.

EL MUNDO DE ESPAÑA (2008). *Mentiras sin Fronteras: Analistas económicos desmienten en un conjunto de investigaciones los estereotipos sobre la inmigración en España*. Publicado el 21 diciembre de 2008, p. 20.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO AMERICANA. (1958). *Prejuicio*. Tomo XLVII. Madrid: Espasa Calpe S.A.

FERNÁNDEZ V, C. (2003). *Psicologías Sociales en el Umbral del Siglo XXI*. Madrid: Fundamentos.

GARCÍA, J. (1995). *Los Prejuicios del Internacionalismo: Espacio, Modernidad y Ambivalencia* En Revista Española de Investigaciones Sociológicas -REIS-. Nº 71 - 72/95. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas - CIS-.

GIMENO, L. (2008) *La Amenaza Inmigrante: Estigma y Lógica Racista* En González y otros. *Psicosociología del Estigma: Ensayos sobre la Diferencia, el Prejuicio y la Discriminación*. Madrid: Universitas S. A.

GONZÁLEZ, R. (2008). *Atribuciones Naturalizadoras: notas en torno a algunos procesos de estigmatización* En González y otros. *Psicosociología del Estigma: Ensayos sobre la Diferencia, el Prejuicio y la Discriminación*. Madrid: Universitas S. A.

GONZÁLEZ, R; LOZANO, B; CASTIEN, J. (Coordinadores) (2008). *Psicosociología del Estigma: Ensayos sobre la Diferencia, el Prejuicio y la Discriminación*. Madrid: Universitas S.A.

KLINEBERG, O. (1976). *Prejuicio* En Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 8. Madrid: Aguilar

MALSEGINI, G. y GIMÉNEZ, C. (2000). *Guía de Conceptos sobre Migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA. (2001). *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed. Madrid: Espasa-Calpe,

TAJFEL, H. (1984). *Grupos Humanos y Categorías Sociales*. Barcelona: Herder.

UÑA JUAREZ, O. y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (Directores) (2003). *Diccionario Sociológico*. Madrid: Esic.